

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PJET/LPN/018-2025

REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE:

**IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO DE “CIUDAD JUDICIAL”.
UBICADO EN: LIBRAMIENTO APIZACO – HUAMANTLA, KM. 1.5 SANTA ANITA
HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.**
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las trece horas del día viernes nueve de mayo de dos mil veinticinco, se encuentra presente la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura **Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís**, para dar cumplimiento al punto 5 del acuerdo **ACUERDO III/45/2025** para el efecto de notificar el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **PJET/LPN/018-2025**, conforme a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y de conformidad con el numeral 2.3.6. de las bases de esta licitación que establece lo siguiente:

2.3.6. “Fecha, hora y lugar de notificación de fallo”.

“La Convocante, después de emitido y haber aprobado el dictamen que servirá como base para el fallo correspondiente, notificará la decisión acerca del fallo de la licitación el día viernes 9 de mayo de 2025, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples Ubicado en Planta Baja del Edificio denominado Ciudad Judicial, Kilómetro 1.5 Libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco; Tlaxcala, dando lectura al acta correspondiente”.

La Licenciada María de Lourdes Teomitzi Solís, en su carácter de Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, presenta a los Servidores Públicos y participantes presentes en este acto, conforme al registro de la lista de asistencia correspondiente.

Conforme a las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, contenidas en los Lineamientos de dicho Comité.

Por lo anterior, en sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticinco, mediante **ACUERDO III/45/2025** se comunica lo siguiente:

“ACUERDO III/45/2025. Oficio número DRHYM/339/2025, recibido el seis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/36/2025 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/018/2025 Referente a la Obra Pública:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Impermeabilización en azotea del edificio de “Ciudad Judicial”, ubicado en: libramiento Apizaco–Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva presenta el Proyecto de Dictamen que servirá de fundamento para el fallo respectivo por parte de este Comité de Adquisiciones.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional referente a la obra pública: Impermeabilización en azotea del edificio de “Ciudad Judicial”, ubicado en: libramiento Apizaco–Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del presente fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento de la Licitación Pública PJET/LPN/018-2025, la cual inició el once de abril de dos mil veinticinco, con la publicación de la Convocatoria; posteriormente, con fecha diecisésis de abril, se llevó a cabo la visita al lugar de realización de los trabajos de la obra de referencia y el veintitrés del citado mes y año, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones.
- El veinticinco de abril de este año, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a seis Licitantes:
 - GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.
 - CONSTRUCTORA ATLANGEPEEC S.A. DE C.V.
 - SENDA COMERCIAL FH, S.A. DE C.V.
 - MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C.V.
 - GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.
 - INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.

Previo análisis de la documentación de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se dictaminó desechar la proposición técnica de los licitantes:

- GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.
- SENDA COMERCIAL FH, S.A. DE C.V.

Y dar por aceptadas las proposiciones técnicas para efectos de continuar con el procedimiento de los licitantes siguientes:

- CONSTRUCTORA ATLANGEPEEC S.A. DE C.V.
- MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.
- GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.

Posteriormente a la apertura de las proposiciones económicas de los cuatro licitantes aceptados, se obtuvo las siguientes propuestas económicas:

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	\$1,719,644.00	\$1,994,787.04
CONSTRUCTORA ATLANGEPEEC S.A. DE C.V.	\$2,297,912.77	\$2,665,578.81
GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.	\$1,703,928.90	\$1,976,557.52
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	\$2,931,619.18	\$3,400,678.25

De conformidad con el numeral 3.4 de las bases de la presente Licitación y de la revisión y verificación de la documentación se desprendió:

PARTICIPANTE	SOBRE DOS "Proposición Económica".	CUMPLE	
		SI	NO
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
CONSTRUCTORA ATLANGEPEEC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	

Ahora bien, de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones técnicas y económicas admitidas y tomando en consideración que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, tomará como referente para la emisión de este fallo, lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. En ese sentido y una vez evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V., toda vez que garantiza el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 43 de la Ley antes citada.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición; con



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones IX y XII, 27, 29, 30, 38, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 140 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional **PJET/LPN/018-2025**, referente a la Obra Pública: Impermeabilización en azotea del edificio de "Ciudad Judicial", ubicado en: libramiento Apizaco–Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el cual se ordena agregar al apéndice de la presente acta.
3. Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/018-2025, a favor del licitante **GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.**, por un monto con I.V.A. por la cantidad de \$1,976,557.52 (un millón novecientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.), con cargo a la partida 3.5.1.1 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.
6. Designar como encargado de la obra al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, quien deberá supervisar y llevar un control del avance de los trabajos realizados por el licitante y contemplados en el programa de ejecución, hasta su total conclusión; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento y determinaciones que correspondan.
7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las diez horas del doce de mayo del año en curso, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar."

A T E N T A M E N T E
SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., 08 DE MAYO DE 2025
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

LCDA. MIDORY CASTRO BAÑUELOS"

Acto continuo, se hace del conocimiento de los Servidores Públicos y al participante ganador en el procedimiento, que la formalización del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en la segunda planta del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **el día lunes doce de mayo del año en curso, a las diez horas.**

Siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto celebrado, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

SERVIDOR PÚBLICO:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Directora de Recursos Humanos y Materiales perteneciente a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	Lcda. María de Lourdes Teomitzi Solís.	



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA
2024 - 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



PARTICIPANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE:	FIRMA
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C.V.	Ara. Emmanuel Vaquez Tlilayatzu	
CONSTRUCTORA ATLANGEPEPEC, S.A. DE C.V.	Carlos Alfonso Vázquez Vázquez	
GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A DE C.V.	Ing. Israel Edgar Hernández Solís	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.



LISTA DE ASISTENCIA DEL DÍA VIERNES NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO PARA LA EMISIÓN DE ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO PJET/LPN/018-2025, REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO DE “CIUDAD JUDICIAL”. UBICACIÓN: LIBRAMIENTO APIZACO – HUAMANTLA, KM. 1.5 SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS



LICITACIÓN NÚMERO PJET/LPN/018-2025

REFERENTE A LA OBRA PÚBLICA DE: IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA DEL EDIFICIO DE “CIUDAD JUDICIAL”. UBICACIÓN: LIBRAMIENTO APIZACO - HUAMANTLA, KM. 1.5 SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA.

LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EMISIÓN DE ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (MÓVIL Y/O FIJO)	HORA	FIRMA
Materiales Y Elementos Prefabricados B1.001 SA de CV Uquero Tlilayata	Arq. Emmanuel	briocoradmin@gmail.com	246 106 7343	12:45	
Constructora Atlantida pte SA de CV Uzquiza Uzquiza	Carlos Alberto	atlantida84@hotmail.com	241 417 3222	12:45	
Grupo Empresarial HAKIM	Ing. Israel Edgar Hernández Solís		2482 019 5810	12:59	

Recibi Dcto de Notificación de Fallo

09 de Mayo 2025

Constructora Atlangatepec S.A de C.V.
Camps Alberto Uquiza Uquiza 

Briool SA de CV

Emmanuel Uquiza Uquiza



Gupo Martin

Ing. Israel Edgar Hernández Solís

